



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de resolución del expediente sancionador número SAN137-2013 por infracción del artículo 65.4.d) del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que se sigue en este Ayuntamiento contra don Leonardo Francisco Morocho Palacios, con último domicilio conocido en calle Príncipe de Asturias, número 59 de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Seseña 4 de agosto de 2014.-El Concejal Delegado del Área de Comercio, Seguridad, Personal y Empleo. (Delegado por Decreto de Alcaldía 78 de 2013, de fecha 6 de febrero de 2013), Carlos Muñoz Nieto.

N.º I.-7456